



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 100

Registro

Presentación realizada el 28-04-2015 a las 18.51.40

Expediente/Referencia (nº registro asignado):

Código Seguro de Verificación:

Presentador

NIF Presentador:

Apellidos y Nombre / Razón social: ROMERO MORENO FELIX

En calidad de: Titular

Vía de entrada: Presentación por Internet

Número de justificante:

DOMICILIACION DEL IMPORTE A INGRESAR

Contribuyente: ROMERO MORENO FELIX

Nº de Remesa: 00050970022



Nº Comunicación: 1516501302287

Opción de tributación: INDIVIDUAL

Rendimientos del trabajo

Retribuciones dinerarias	01	70.363,56
Total ingresos íntegros computables [(01)+(05)+(06)+(07)+(08)-(09)]	10	70.363,56
Cotizac. Seguridad Social, Mutuality Funcionarios, deducciones derechos pasivos y Coleg. Huérfanos	11	2.762,52
Total gastos deducibles	15	2.762,52
Rendimiento neto [(10)-(15)]	16	67.601,04
Reducción general de rendimientos del trabajo	17	2.652,00
Rendimiento neto reducido [(16)-(17)-(18)-(19)-(20)]	21	64.949,04

Rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	22	1,43
Total de ingresos íntegros [(22)+(23)+(24)+(25)+(26)+(27)+(28)+(29)-(30)]	31	1,43
Gastos fiscalmente deducibles	32	18,87
Rendimiento neto [(31)-(32)]	33	-17,44
Rendimiento neto reducido [(33)-(34)]	35	-17,44

Bienes inmuebles no afectos a AAEE, excluida la vivienda habitual e inmuebles asimilados

BIENES INMUEBLES/RENTAS DE INMUEBLES A DISPOSICION DE SUS TITULARES, ARRENDADOS O CEDIDOS A TERCEROS

Renta imputada. Inmueble 1	59	724,94
----------------------------	----	--------

RENTAS TOTALES DERIVADAS DE BIENES INMUEBLES NO AFECTOS A ACTIVIDADES ECONOMICAS

Suma de imputaciones de rentas inmobiliarias	70	724,94
--	----	--------

Base imponible general y base imponible del ahorro

INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2014 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo negativo de rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro	416	17,44
--	-----	-------

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	424	65.673,98
Base imponible general [(398)-(419)-(420)-(421)-(422)-(423)+(424)-(425)-(426)-(427)]	430	65.673,98

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro [(402)-(432)-(433)-(434)-(435)+(415)-(437)-(438)-(439)-(440)]	445	0,00
---	-----	------

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base liquidable general [(430)-(480)-(481)-(482)-(483)-(484)-(485)-(486)-(487)]	488	65.673,98
Base liquidable general sometida a gravamen [(488)-(489)]	490	65.673,98

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(445)-(491)-(492)-(493)]	495	0,00
--	-----	------

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	505	5.151,00
Mínimo contribuyente. Importe autonómica	506	5.151,00
Mínimo por descendientes. Importe estatal	507	1.938,00

Mínimo por descendientes. Importe autonómico.....	508	1.938,00
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	515	7.089,00
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	516	7.089,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	517	7.089,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	518	0,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	519	7.089,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	520	0,00
Cálculos del impuesto y resultado de la declaración		
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	524	10.678,22
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	525	10.791,70
Cuota estatal complementaria correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	526	1.541,47
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	527	850,68
Cuota estatal complementaria correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	528	53,17
Cuota derivada de la escala de gravamen general estatal	529	9.827,54
Cuota derivada de la escala de gravamen complementaria	530	1.488,30
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	531	850,68
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	532	11.315,84
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	533	9.941,02
Tipo medio estatal	TME	17,23
Tipo medio autonómico	TMA	15,13
Cuota íntegra estatal [(532)+(541)]	545	11.315,84
Cuota íntegra autonómica [(533)+(542)]	546	9.941,02
Deducciones		
Deducción por donativos con el límite del 10% de la base liquidable	652	2,50
Por donativos, parte estatal	552	1,25
Por donativos, parte autonómica	553	1,25
Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de Andalucía		
Suma de deducciones autonómicas	568	0,00
Determinación de cuotas líquidas y resultados		
CUOTAS LÍQUIDAS		
Cuota líquida estatal[(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(562)-(564)-(566)-(567)]	570	11.314,59
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(563)-(565)-(568)]	571	9.939,77
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(572)+(573)+(574)+(575)]	580	11.314,59
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(576)+(577)+(578)+(579)]	581	9.939,77
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN		
Cuota líquida incrementada total [(580)+(581)]	582	21.254,36
Cuota resultante de la autoliquidación [(582)-(583)-(584)-(585)-(586)-(587)-(588)]	589	21.254,36
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA		
Por rendimientos del trabajo	590	18.365,42
Por rendimientos del capital mobiliario	591	25,05
Total pagos a cuenta [suma de (590) a (600)]	601	18.390,47
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN		
Cuota diferencial [(589)-(601)]	605	2.863,89
Resultado [(605)-(606)+(607)]	610	2.863,89



Agencia Tributaria
www.agenciatributaria.es

Delegación de MALAGA

Contribuyente: ROMERO MORENO FELIX

Opción de tributación: INDIVIDUAL

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	622	9.939,77
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	625	9.939,77

ASIGNACIÓN TRIBUTARIA:

A ACTIVIDADES DE INTERÉS SOCIAL

COMUNIDAD O CIUDAD AUTÓNOMA DE RESIDENCIA EN 2014: Comunidad Autónoma de Andalucía

DATOS PERSONALES DEL PRIMER DECLARANTE TENIDOS EN CUENTA PARA EL CÁLCULO:

ESTADO CIVIL (el 31-12-2014): casado/a FECHA DE NACIMIENTO: 27-09-1968 DISCAPACIDAD(1):

HIJOS O DESCENDIENTES SOLTEROS MENORES DE 25 AÑOS O DISCAPACITADOS QUE CONVIVEN CON EL CONTRIBUYENTE:

APELLIDOS Y NOMBRE	F.NACIMIENTO	F.ADOPCIÓN	DISCAPACIDAD(1)	VINCULACIÓN(2)
ROMERO CARRILLO NATALIA	02-01-2001			
ROMERO CARRILLO JAIME	30-09-2003			

VIVIENDA HABITUAL, GARAJES Y ANEXOS A LA MISMA:

TITULARIDAD	% DECLARANTE	% CÓNYUGE	REFERENCIA CATASTRAL	SITUACIÓN
PROPIEDAD	50,00	50,00	5292611UF5559S0001AP	Territorio español, excepto País Vasco y Navarra

IDENTIFICACIÓN RESTO DE INMUEBLES A DISPOSICIÓN DE SUS TITULARES:

TITULAR	PROPIEDAD%	USUFRUCTO%	SITUACIÓN	REFERENCIA CATASTRAL	USO
DECLARANTE	50,00		Territorio español, excepto País Vasco y Navarra		A disposición de sus titulares

NORMAS APLICABLES

Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (Ley 35/2006)

Orden HAP/467/2015, de 13 de marzo, por la que se aprueba el modelo de declaración y se establece el procedimiento de remisión del borrador de declaración de IRPF del ejercicio 2014

(2) VINCULACIÓN DE DESCENDIENTES:

- Hijo/a u otro/a descendiente común

- 1- Hijo/a u otro/a descendiente del primer declarante, siempre que el descendiente no conviva con el otro progenitor
- 2- Hijo/a u otro/a descendiente del cónyuge, siempre que el descendiente no conviva con el otro progenitor
- 3- Hijo/a u otro/a descendiente del primer declarante, cuando el descendiente también conviva con el otro progenitor
- 4- Hijo/a u otro/a descendiente del cónyuge, cuando el descendiente también conviva con el otro progenitor



Agencia Tributaria
Teléfono: 901 33 55 33
www.agencia tributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Ejercicio 2014
Confirmación del borrador de la declaración
Documento de ingreso o devolución

Modelo
100

Importante: no producirán efectos ante la Administración tributaria las tachaduras, alteraciones o correcciones manuales de los datos que figuran impresos en este documento, salvo los que, en su caso, se refieran al código internacional de cuenta bancaria (IBAN)

Primer declarante:

Ejercicio: Período:

N.I.F. (a cumplimentar por el contribuyente)

Número de justificante:

Apellidos y nombre: **ROMERO MORENO FELIX**

Domicilio:



ROM N ADMON 29600



Resumen de la declaración correspondiente al borrador remitido por la Agencia Tributaria.

Opción de tributación: **INDIVIDUAL**

Base liquidable general sometida a gravamen 490 65.673,98	Base liquidable del ahorro 495 0,00	Cuota derivada de la escala de gravamen general estatal a la base liquidable general 529 9.827,54	Cuota derivada de la escala de gravamen complementaria a la base liquidable general 530 1.488,30	Cuota derivada de la escala de gravamen del ahorro a la base liquidable del ahorro 538 0,00
Cuota derivada de la escala de gravamen complementaria a la base liquidable del ahorro 540 0,00	Cuota íntegra estatal 545 11.315,84	Cuota íntegra autonómica 546 9.941,02	Cuota líquida estatal 570 11.314,59	Cuota líquida autonómica 571 9.939,77
Resultado de la declaración 610 2.863,89	Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente:			625 9.939,77
Resultado a ingresar				620 2.863,89

Fraccionamiento del pago e ingreso.

Si el importe que figura en la casilla **620** es una cantidad positiva, indique, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla **I1** el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 (1.718,33) si fracciona el pago en dos plazos.

NO FRACCIONA el pago **1** SÍ FRACCIONA el pago en 2 plazos **6**

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Importe (de la totalidad o del primer plazo)

Indique la forma de pago:

EN EFECTIVO ADEUDO EN CUENTA
(el pago será cargado en cuenta en el momento de la presentación)

En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desee que le sea cargado el importe de este pago.

Opciones de pago del segundo plazo.

Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2º plazo en Entidad colaboradora.

NO DOMICILIA **2** SÍ DOMICILIA el pago del 2º plazo **3**

Si opta por domiciliar el pago del 2º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla **I2** el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desee domiciliar el pago.

Importe del 2º plazo
(40% de la casilla **620** : 1.145,56)

Cuenta bancaria.

Si el importe que figura en la casilla **620** es una cantidad positiva y opta por realizar el pago o pagos correspondientes mediante adeudo en cuenta o domiciliación bancaria, consigne los datos completos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desee que le sean cargados dichos pagos.

Nº de cuenta IBAN

Firma.

..... a de de

Manifiesto/manifestamos que son ciertos los datos personales consignados en este documento y mediante la presentación del mismo confirmo/confirmamos el borrador de la declaración remitido por la Agencia Tributaria cuyos datos coinciden con los que figuran en el apartado "Resumen de la declaración", por considerar que dicho borrador refleja mi/nuestra situación fiscal a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en el ejercicio de referencia.

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada

Firma del primer declarante:	Firma del cónyuge: (obligatoria en caso de matrimonios en tributación conjunta)
------------------------------	---



Agencia Tributaria
Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Ejercicio 2014
Confirmación del borrador de la declaración
Documento de ingreso o devolución

Modelo
100

Importante: no producirán efectos ante la Administración tributaria las tachaduras, alteraciones o correcciones manuales de los datos que figuran impresos en este documento, salvo los que, en su caso, se refieran al código internacional de cuenta bancaria (IBAN)

Primer declarante:

Ejercicio: Período:

N.I.F. (a cumplimentar por el contribuyente)

Número de justificante:

Apellidos y nombre: **ROMERO MORENO FELIX**

Domicilio:



Resumen de la declaración correspondiente al borrador remitido por la Agencia Tributaria.

Resultado a ingresar

Fraccionamiento del pago e ingreso.

Opciones de pago del segundo plazo.

NO FRACCIONA el pago

SÍ DOMICILIA el pago del 2º plazo

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Importe (de la totalidad o del primer plazo)

EN EFECTIVO ADEUDO EN CUENTA

Importe del 2º plazo
(40% de la casilla : 1.145,56)

Cuenta bancaria.

Nº de cuenta IBAN

Firma.

....., a de de

Manifiesto/manifestamos que son ciertos los datos personales consignados en este documento y mediante la presentación del mismo confirmo/confirmamos el borrador de la declaración remitido por la Agencia Tributaria cuyos datos coinciden con los que figuran en el apartado "Resumen de la declaración", por considerar que dicho borrador refleja mi/nuestra situación fiscal a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en el ejercicio de referencia.

Firma del primer declarante:	Firma del cónyuge: (obligatoria en caso de matrimonios en tributación conjunta)

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada